

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado David Guzmán Maldonado

AÑO 1                      Segundo Periodo Ordinario                      LV Legislatura                      NÚM. 9

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA  
EL 29 DE ABRIL DE 1997**

**SUMARIO**

<b>ASISTENCIA</b>	pág. 2
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	pág. 2
<b>TOMA DE PROTESTA</b>	pág. 3
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b>	pág. 4
<b>CORRESPONDENCIA</b>	
— Oficio suscrito por la presidenta del Tribunal Electoral del estado por el que se remite al H. Congreso las resoluciones recaídas a los recursos de inconformidad y reconsideración interpuestos por el PRD en contra del resultado de la elección extraordinaria para ayuntamiento en el municipio de Heliodoro Castillo	pág. 4
— Informe que rinde la comisión de diputados encargada de tomar la protesta de ley y dar posesión del cargo al síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepic	pág. 5
— Oficio número 78 por medio del cual el doctor Miguel Ángel Calderón, solicita licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro	pág. 6

— Oficio por el que se hace del conocimiento de la Plenaria la invitación efectuada por el Congreso de la Unión para participar en la I Reunión de la Unión de Parlamentarios y Ex Parlamentarios para la Educación en América	pág. 6
<b>INICIATIVA DE LEYES Y DECRETOS</b>	
— Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al gobierno del estado donar un bien inmueble de su propiedad a la Procuraduría General de la República	pág. 7
— Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del estado, a enajenar un predio de su propiedad ubicado en la ciudad de Teloloapan	pág. 8
— Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 1º y 2º de fecha 20 de octubre de 1994	pág. 9
<b>INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	pág. 11
<b>ASUNTOS GENERALES</b>	pág. 13
<b>CLAUSURA Y CITATORIO</b>	pág. 24

**Presidencia del diputado  
David Guzmán Maldonado**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, pase lista de asistencia.

**La secretaria María Olivia García  
Martínez:**

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Montúfar Pineda Gildardo, Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Núñez Ramos María de la Luz, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Señor presidente, tenemos la asistencia de 41 diputados.

**El Presidente:**

Solicito a la ciudadana secretaria considerar la asistencia de los ciudadanos diputados Wul-

frano Leyva Salas, Federico Marcial Parral, Félix Ortiz Benavides, Proceso González Calleja y Violeta Campos Astudillo, que solicitaron a esta Presidencia considerar su no asistencia y se les ha concedido.

Con la asistencia de 41 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

**ORDEN DEL DÍA**

Solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo, se sirva dar lectura al proyecto de Orden del Día propuesto para esta sesión.

**El secretario Justino Damián Calvo:**

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día  
Martes 29 de abril de 1997

Primero.- Protesta de los ciudadanos Francisco Segueda Vicencio y Jorge Carlos Payán Torres, a los cargos de diputados integrantes de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Segundo.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por la ciudadana licenciada Virginia López Valencia, magistrada presidente del Tribunal Electoral del estado, por medio del cual remite a este Honorable Congreso, las resoluciones recaídas a los recursos de inconformidad y reconsideración interpuestos por el Partido de la Revolución Democrática en contra del resultado de la elección extraordinaria para ayuntamiento en el municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero.

b) Informe que rinde la comisión de diputados encargada de tomar la protesta de ley y de dar posesión del cargo al ciudadano Alberto Candelario Meza, síndico procurador del Ho-

norable Ayuntamiento del municipio de Cuau-tepec, Guerrero.

Inciso c) Lectura del oficio número 78, de fecha 28 de abril del año en curso del ciudadano doctor Miguel Ángel Calderón Maldonado, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del H. Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Inciso d) Lectura del oficio firmado por el ciudadano diputado Gabino Olea Campos por medio del cual hace del conocimiento de la plenaria la invitación efectuada por el Congreso de la Unión, para participar en la I Reunión formal de la Unión de Parlamentarios y Ex Parlamentarios para la Educación en América, a celebrarse en la ciudad de México, los días 12, 13, 14 y 15 de mayo del año en curso.

Cuarto.- Iniciativas de leyes y decretos:

Inciso a) Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al gobierno del estado dar en donación pura y gratuita un bien inmueble de su propiedad, ubicado al suroeste de Chilpancingo, Guerrero, a la Procuraduría General de la República para la construcción de sus oficinas.

Inciso b) Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del estado de Guerrero a enajenar un predio de su propiedad ubicado en la ciudad de Teloloapan, Guerrero.

Inciso c) Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 1º y 2º, de fecha 20 de octubre de 1994.

Quinto.- Informe de la Comisión de Educación Pública.

Sexto.- Asuntos generales.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Gabino Olea Campos pide la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

**El diputado Gabino Olea Campos:**

Para una propuesta.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gabino Olea Campos.

**El diputado Gabino Olea Campos:**

A raíz de que hasta el día de hoy la Comisión de Educación combinada con la Comisión de Derechos Humanos pudimos consensar el documento para dar la información a este Pleno sobre el caso del internado número 21 "Adolfo Cienfuegos y Camus", de Tixtla, Guerrero, que se está tipeando en estos momentos.

**El Presidente:**

Propongo que en el punto de asuntos generales se ubique este asunto.

Con la observación hecha al Orden del Día, se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

### **TOMA DE PROTESTA**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos Jorge Carlos Payán Torres y Francisco Segueda Vicencio a efecto de proceder a tomarles la protesta de ley.

Se comisiona a los ciudadanos diputados Guadalupe Galeana Marín y Norberto Escalera

Gatica, para que introduzcan a este Recinto a los ciudadanos Jorge Carlos Payán Torres y Francisco Segueda Vicencio, a efecto de proceder a tomarles la protesta de ley.

Solicito a los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos Jorge Carlos Payán Torres y Francisco Segueda Vicencio:

“Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia los cargos de diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.”

#### Los diputados:

“Sí, protesto.”

#### El Presidente:

“Si no lo hicieren así, que el estado y el pueblo de Guerrero se los demanden.”

Ruego a los ciudadanos diputados hagan favor de pasar a ocupar sus respectivas curules y se integren a los trabajos del Honorable Congreso.

(Aplausos.)

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, dé lectura al acta de la sesión anterior.

#### La secretaria María Olivia García Martínez:

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 24 de abril de 1997.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

A efecto de hacer una observación al acta, se concede el uso de la palabra al diputado Gabino Olea Campos.

#### El diputado Gabino Olea Campos:

Señor presidente: Pido que me pongan algo de palabras en mis intervenciones y que lo que he hablado aquí lo he dicho como posición de la fracción parlamentaria; cuando no hago esa aclaración soy responsable nada más de lo que digo.

#### El Presidente:

Le pido por favor al Oficial Mayor tome nota al respecto, a fin de corregir la petición hecha por el diputado Gabino Olea.

Se somete a consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

### LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo, dé lectura al oficio firmado por la ciudadana licenciada Virginia López Valencia, magistrada presidente del Tribunal Electoral del estado, signado bajo el inciso “a”.

#### El secretario Justino Damián Calvo:

Tribunal Electoral del Estado.- Sección: Sala de Segunda Instancia.- Asunto: Se remiten copias de resoluciones.

Chilpancingo, Guerrero, 18 de abril de 1997

Ciudadano diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Congreso Local del Estado.- Ciudad.

En virtud de la impugnación presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del cómputo municipal de la elección extraordinaria del ayuntamiento del municipio General Heliodoro Castillo, la Sala Central de este Tribunal, con fecha 30 de marzo del presente año resolvió el Recurso de Inconformidad número TEE/SC/RIN/002/97. Inconforme con el resultado emitido en esta resolución, dicho partido político interpuso Recurso de Reconsideración, mismo que fue registrado bajo el número TEE/SSI/REC/001/97, el cual fue resuelto por la Sala de Segunda Instancia el día 11 del mes y año en curso.

Para los efectos legales a que haya lugar, por medio del presente remito a usted copias certificadas de ambas resoluciones. Asimismo, me permito informarle que no existe ningún otro recurso pendiente por resolver.

Atentamente,

La magistrada presidenta de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado.- Licenciada Virginia López Valencia.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Tomando en consideración el oficio de antecedentes, esta Presidencia designa en comisión a los ciudadanos diputados: Silvino Zúñiga Hernández, Ángel Serrano Pérez, Gerónimo Velázquez Virginio, Esthela Ramírez Hoyos, Aceadeth Rocha Ramírez, Norberto Escalera Gatica, René Lobato Ramírez, Saúl López Sollano, Ubaldo Salgado Mojica, Jorge Carlos Payán Torres, Miguel Gama Salazar y Xavier Cordero Muñoz, para que se trasladen al citado municipio a efecto de tomarles la protesta de ley y dar posesión de sus respectivos cargos a los integrantes del ayuntamiento que resultaron electos.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, dé lectura al informe que rinde

la comisión que se encargó de tomar protesta al síndico procurador del municipio de Cuauhtepec, Guerrero, señalado en el inciso "b" del tercer punto del Orden del Día.

#### **La secretaria María Olivia García Martínez:**

Asunto: Se comunica cumplimiento de la comisión conferida por este Honorable Congreso del Estado.

Cuauhtepec, Guerrero, 25 de abril de 1997

Ciudadano diputado David Guzmán Maldonado, Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

La ciudadana diputada María Olivia García Martínez, secretaria del Honorable Congreso del Estado, informa a usted que la Comisión designada por este Honorable Congreso del Estado e integrada por los ciudadanos diputados David Guzmán Maldonado, Herminia Olea Serrano, Gerónimo Velázquez Virginio, María Olivia García Martínez, Saúl López Sollano y Sabdú Bautista Vargas, se trasladó a Cuauhtepec, Guerrero, el día viernes 25 de los corrientes y en presencia de la ciudadana profesora Nury Domínguez Teutla, presidenta municipal constitucional, los regidores y ciudadanos militantes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, reunidos todos frente al Palacio Municipal a las quince horas con quince minutos, el diputado presidente tomó la protesta de ley y dio posesión del cargo al ciudadano Alberto Candelario Meza, como síndico procurador de ese Honorable Ayuntamiento.

Además, informo a usted que ante todos los presentes se abrieron las puertas del inmueble del Honorable Ayuntamiento, fue entregado dicho inmueble y todo volvió a la normalidad.

Atentamente,

La diputada secretaria del Honorable Congreso del Estado, profesora María Olivia García Martínez.

Honorable Congreso del Estado.- Asunto: Se les comunica designación de síndico procurador.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de abril de 1997

Ciudadanos regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepic, Guerrero.- Presentes.

El Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de esta fecha, tuvo a bien designar al ciudadano Alberto Candelario Meza, como síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepic, Guerrero, que ustedes integran en términos del decreto cuya copia se adjunta.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente,

El presidente del Honorable Congreso del Estado, diputado David Guzmán Maldonado.

Firman todos los regidores de ese Honorable Ayuntamiento de Cuauhtepic.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Leído que ha sido el documento de antecedentes, archívese en su expediente respectivo.

Solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo, dé lectura a la solicitud de licencia, signada bajo el inciso "c" del tercer punto del Orden del Día.

#### **El secretario Justino Damián Calvo:**

Honorable Ayuntamiento municipal de Zirándaro, Guerrero.- Sección: Sindicatura Municipal.- Oficio número 78.- Asunto: Solicitud de licencia.

Zirándaro, Guerrero, 28 de abril de 1997

Ciudadano licenciado Florencio Salazar Adame.- Presidente de la LV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero:

Mediante el presente solicito a ese Honorable Congreso que usted preside, me conceda licencia provisional por 70 días naturales, para poder separarme de mis deberes como síndico procurador municipal de Zirándaro, en atención a que tengo que solucionar asuntos de carácter personal que requieren estrictamente de mi presencia.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo, con la súplica de que lo haga extensivo a todos los miembros del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Atentamente,

Doctor M. Ángel Calderón Maldonado, síndico procurador municipal de Zirándaro, Guerrero.

c.c.p. Raúl Ríos Núñez, presidente municipal constitucional de Zirándaro.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la solicitud de licencia de antecedentes, emítase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos de su publicación en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado.

Solicito a la diputada María Olivia García Martínez, dé lectura al documento signado bajo el inciso "d", del tercer punto del Orden del Día.

#### **La secretaria María Olivia García Martínez:**

Honorable Congreso del Estado

29 de abril de 1997

Ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, coordinador del Congreso del estado.- Presente.

El Honorable Congreso de la Unión nos ha hecho extensiva la invitación a la Comisión de Instrucción Pública de esta LV Legislatura para participar en la I Reunión formal de la Unión de Parlamentarios y Ex Parlamentarios para la Educación en América, a celebrarse en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, del 12 al 15 de mayo del presente.

Para efectos de que se incluya en el Orden del Día de la sesión de hoy y se dé lectura a esta correspondencia para su obvia resolución.

Por la atención prestada, le reitero mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,

Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Tomando en consideración el escrito de antecedentes, esta Presidencia designa en comisión a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Instrucción Pública para que, en representación de este Honorable Congreso, asistan a la I Reunión formal de Parlamentarios a celebrarse del 12 al 15 de mayo del año en curso, en la ciudad de México, D.F.

#### **INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto signado bajo el inciso "a".

(Desde su escaño, el diputado Sabdí Bautista Vargas pide la palabra.)

#### **El Presidente:**

¿Con qué objeto, diputado?

#### **El diputado Sabdí Bautista Vargas:**

Para hacer una propuesta.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado Baustista Vargas.

#### **El diputado Sabdí Bautista Vargas:**

Señor presidente, ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Presupuesto y Cuenta Pública de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitamos a esta Plenaria se someta a votación para su aprobación la siguiente:

#### **PROPUESTA**

Que toda vez que los Dictámenes y Proyectos de Decretos relacionados en el cuarto punto del Orden del Día, aprobado para esta sesión se encuentran debidamente firmados por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, desde el día 10 de abril, solicitamos a la Plenaria se dispense de los trámites legislativos a los documentos de antecedentes y se sometan a discusión en esta misma sesión.

En virtud de que la propuesta se ajusta a derecho, solicitamos del Pleno se apruebe.

Atentamente,

Diputado Fernando Navarrete Magdaleno.-  
Diputado Sabdí Bautista Vargas.-  
Diputado Eladio Palacios Serna.-  
Diputado Gabino Olea Campos.-

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se somete a consideración de la Plenaria la propuesta formulada por el ciudadano diputado

Sabdí Bautista Vargas, en el sentido de que se dispense del trámite legislativo y se discutan en esta misma sesión los Dictámenes y Proyectos de Decretos signados en los incisos “a”, “b” y “c” del cuarto punto del Orden del Día; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad la propuesta hecha por el diputado Sabdí Bautista Vargas.

Se somete a consideración de la Plenaria la Iniciativa de Decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto signado bajo el inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día.

#### **La secretaria María Olivia García Martínez:**

Se emite Dictamen.

Honorable Congreso del Estado:

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del estado de Guerrero, a enajenar un predio de su propiedad ubicado en la ciudad de Teloloapan, Guerrero.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del estado de Guerrero posee en propiedad un bien inmueble ubicado en Teloloapan, Guerrero, con una superficie de 13 188 m<sup>2</sup> y las medidas y colindancias siguientes:

Al norte en 32.47 metros con predio propiedad del municipio; al sur en 52.34 metros con Almacenes de Conasupo-Coplamar; al oriente en 273.47 metros con predio propiedad de la señora Reina Patiño viuda de Salgado; al poniente

en 275.60 metros con la antigua carretera a Acatempan.

Que el inmueble descrito fue adquirido por el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del estado de Guerrero, con motivo de la donación que en su favor hizo el Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Teloloapan, Guerrero, lo cual se legalizó mediante contrato de donación pasado ante la fe del notario público número 2 del Distrito Judicial de los Bravos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio y Crédito Agrícola en el folio de Derecho Reales, número 960, de fecha 24 de agosto de 1984, correspondiente al Distrito Judicial de Aldama, aprobada mediante Decreto 471, publicado en el *Periódico Oficial* del Estado del 6 de mayo de 1983.

Que el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del estado de Guerrero, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto de creación es el otorgamiento de prestaciones de apoyo económico a los servidores públicos en el desempeño de su trabajo y de seguridad a estos mismos cuando dejan de estar en activo.

Esto último representa el indeludible compromiso de hacer frente a un elevando gasto, por el pago de pensiones y jubilaciones a servidores públicos, una vez que éstos se hacen merecedores de estas prestaciones al separarse del servicio activo y pasar a formar parte del personal pensionado.

Que lo anterior obliga al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del estado de Guerrero, no sólo a un metódico cuidado del manejo de su capital y sus reservas financieras, sino a fortalecerlas de tal manera que mantengan la posibilidad de seguir haciendo frente a las obligaciones que la ley de su creación previene.

Por otra parte, debe considerarse que dentro de las prestaciones que dicho instituto debe otorgar, aún no se prevé la posibilidad de atender problemas de vivienda, ni cuenta con la capacidad financiera para atender un programa de tal naturaleza, por lo que no se justifica mantener dentro de su patrimonio el inmueble antes des-

crita que, salvo la relativa plusvalía, ningún producto genera.

Que expresado lo anterior y con el propósito de fortalecer el capital en giro y las reservas financieras del Instituto en mención, es conveniente que, desincorporado en su patrimonio dicho inmueble, se proceda a su enajenación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR EL QUE SE AUTORIZA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, A ENAJENAR UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LA CIUDAD DE TELOLOAPAN, GUERRERO.

Artículo 1o.- Se autoriza al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del estado de Guerrero, a enajenar a favor del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero el predio de su propiedad ubicado en la ciudad de Teloloapan, Guerrero, que se describe en la exposición de motivos del presente Decreto.

Artículo 2o.- Para el efecto anterior se desincorpora del patrimonio del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del estado de Guerrero, el bien inmueble de referencia.

Artículo 3o.- La enajenación de dicho bien inmueble se hará a un precio comercial actualizado, determinado mediante avalúo.

Artículo 4o.- El predio motivo de este Decreto recibirá el destino que determine el uso de suelo previsto en el plan director de desarrollo urbano del municipio de Teloloapan, Guerrero.

Artículo 5o.- Inscríbase este Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Comercio y Crédito Agrícola, para que surta sus efectos legales conducentes.

Transitorio.

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 10 de abril de 1997

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora de Presupuesto y Cuenta Pública.- Diputado Fernando Navarrete Magdaleno.- Diputado Sabdú Bautista Vargas.- Diputado Sergio Tavira Román.- Diputado Eladio Palacios Serna.- Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se somete a consideración de la Plenaria el Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Remítase al Ejecutivo para su trámite legal correspondiente.

Se instruye al ciudadano diputado secretario Justino Damián Calvo, dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto signado bajo el inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día.

#### **El diputado Justino Damián Calvo:**

Se emite Dictamen.

Honorable Congreso del Estado:

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó Iniciativa de Decreto por el que se modifican los artículos 1º y 2º del diverso 95, de fecha 20 de octubre de 1994.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del estado de Guerrero, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tiene como objeto el otorgamiento de prestaciones económicas y otros apoyos de carácter social en favor de los servidores públicos del propio gobierno estatal, sea que se encuentren en activo o que tengan el carácter de pensionados.

Que para cumplir con el objeto de su creación el organismo señalado adquirió mediante la figura de donación en cinco predios correspondientes al patrimonio del gobierno del estado y del Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, sitios en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, los cuales se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad del Comercio y Crédito Agrícola del estado.

Que con fecha 20 de agosto de 1994 el Honorable Congreso estatal, emitió el Decreto 95, publicado en el *Periódico Oficial* del 25 de octubre de ese mismo año, en el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo a enajenar del patrimonio del gobierno del estado cinco predios urbanos en la ciudad de Acapulco, Guerrero, aun cuando dichos inmuebles no son de su propiedad, sino que corresponden al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos de esta entidad federativa.

Que con motivo de lo anterior y en virtud de que el Decreto aludido autoriza al ciudadano gobernador constitucional del estado a enajenar los inmuebles preindicados cuando debió facultar al organismo de Seguridad Social señalado por ser el propietario de los mismos, es necesario corregir el citado Decreto, modificando sus artículos primero y segundo para proceder con apego a la ley ante la enajenación de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRE-

SO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DIVERSO 95, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1994.

Artículo 1o.- Se modifican los artículos primero y segundo del Decreto 95, publicado en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado, número 86, del 25 de octubre de 1994, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 1o.- Se autoriza al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del estado de Guerrero a enajenar los cinco predios de su propiedad ubicados en la ciudad de Acapulco, Guerrero, mismos que quedaron debidamente identificados en los considerandos del Decreto que se modifica.

Artículo 2o.- Con motivo de lo anterior, se desincorporan del patrimonio del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del estado de Guerrero, los inmuebles cuya enajenación se autoriza.

Artículo 2o.- Quedan sin alteración alguna los considerandos y demás artículos del Decreto número 95.

Transitorio.

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 10 de abril de 1997

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora del Presupuesto y Cuenta Pública.- Diputado Fernando Navarrete Magdaleno.- Diputado Sabdí Bautista Vargas.- Diputado Sergio Tavira Román.- Diputado Eladio Palacios Serna.- Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Plenaria el documento de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Remítase al Ejecutivo para su trámite legal correspondiente.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Gabino Olea Campos, a fin de dar lectura al informe de la Comisión de Educación Pública.

**El diputado Gabino Olea Campos:**

Con el permiso de la Presidencia y de ustedes, compañeros diputados, voy a leer el documento que dice lo siguiente:

Resultados de la Comisión Investigadora de la Problemática de los Internados de Enseñanza Primaria y Asuntos Indígenas

De acuerdo con la designación que hiciera el Pleno del Honorable Congreso del estado, en las sesiones del 12 y 19 de marzo del presente, para investigar la situación problemática que padecen los Internados de Enseñanza Primaria y de Asuntos Indígenas que funcionan en el estado de Guerrero, la Comisión quedó integrada por los diputados Esthela Ramírez Hoyos, Violeta Campos Astudillo, Ezequiel Tapia Bahena, Amalia Tornés Talavera, María Olivia García Martínez, René Lobato Ramírez, Miguel Gama Salazar y Gabino Olea Campos.

La comisión procedió a estructurar un procedimiento para dar un tratamiento consensado entre sus miembros y de respeto a las funciones de los otros Poderes de gobierno.

El método aprobado fue:

- 1.- Visita a cada uno de los internados.

- 2.- Dar tratamiento caso por caso.

- 3.- Observación de instalaciones, equipamientos y pláticas con alumnos, trabajadores y directores.

- 4.- Dar al Pleno la información y propuesta de recomendaciones al concluir el estudio de cada caso.

- 5.- Iniciar con el problema existente en el Internado número 21 "Adolfo Cienfuegos y Camus".

- 6.- Después de la visita realizada y recabación de la información, consensar los resultados y propuestas.

- 7.- Que la investigación de carácter administrativa la realice la Secretaría de Educación Pública y nos haga el favor de comunicárnosla para tener más elementos.

- 8.- Que la SEP-SNTE realice la investigación de las relaciones de trabajo y nos facilite sus conclusiones.

- 9.- Que la información y propuesta que se presente al Pleno sea antes aprobada por las fracciones parlamentarias.

(Queremos en este punto decir que solamente por consideraciones de tipear el documento, a los compañeros del PAN y PT no han podido pasarles el documento).

El pasado 20 de marzo del presente año nos trasladamos al Internado número 21 "Adolfo Cienfuegos y Camus" e iniciamos un recorrido por las instalaciones que comprendió dormitorios, cocina y áreas administrativas, lo que permitió efectuar una evaluación del estado de los mismos.

Se realizaron entrevistas con el director del plantel, trabajadores docentes y administrativos, alumnos y proveedores.

A esta comisión se integró el licenciado Arturo Casarrubias Díaz, director general de Educación Primaria de la Secretaría de Educación Pública, quien acompañó a los diputados y supo de los testimonios.

Se percibió que la problemática que se suscita en el internado "Adolfo Cienfuegos y Camus", tiene las siguientes

### CONSIDERACIONES

Que ésta es una de las instituciones que no sólo tiene carácter público, sino también popular.

Que este internado es uno de los productos más acabados del cardenismo, donde se busca formar un hombre para la producción en colectividad, con disciplina y en coeducación.

Que estos internados fueron creados para atender la necesidad de los hijos de los soldados, de los hijos de campesinos y obreros pobres.

Que estos internados han prestigiado grandemente el entorno en donde se ubican.

Que del Internado "Adolfo Cienfuegos y Camus" muchos guerrerenses eméritos han egresado, de ahí la estimación y prestigio académico.

Que hoy se han agravado las condiciones económicas del país y muchos padres de familias no están en posibilidades de poder dar a sus hijos educación en donde se cuente con las mínimas condiciones de seguridad. En los internados no sólo existe una excelente educación, sino que tienen la oportunidad los niños de acceder a su alimentación, de ser atendidos clínicamente y de contar con dormitorios adecuados. Condiciones que muchas veces no tienen en sus hogares.

Por lo anterior, consideramos que ninguna campaña de desprestigio justificaría el que se tomara una decisión para desaparecerlo.

Que lamenta la Comisión de que al interior del internado existan contradicciones y que éstas no hayan sido atendidas oportunamente. Asimismo, que los actores de estas contradicciones no le han dado el tratamiento adecuado para resolverlas.

Que se ventiló en la prensa con una actitud amarillista y el daño más grande es el que se ha

ocasionado institucionalmente a ese centro de estudios.

Que esta Comisión en su investigación ha encontrado que se ha magnificado realmente el problema del internado, pero no encuentra razones de peso para que se tomen medidas que perjudiquen laboralmente a los trabajadores; por lo tanto, toda medida que se tome debe ser para la salud del internado.

Que corresponde a la Secretaría de Educación Pública hacer una investigación administrativa que permita ver, por un lado, si en el internado los recursos económicos que se destinan se han manejado de manera adecuada o lesionando los intereses de los estudiantes.

Que se observaron problemas de carácter laboral y administrativos a los que ya están abocados los integrantes de la comisión SEP-SNTE, que cuenta con mayores elementos administrativos para su evaluación.

Que esta Comisión ha concluido que el Comité de Padres de Familia se ha extralimitado en sus funciones al involucrarse en la vida administrativa y de las relaciones laborales del internado, lo que refleja la existencia de una serie de componendas tanto de fuerzas internas del plantel, el Comité de Padres de Familia y proveedores.

Consideramos que por salud de la vida institucional del internado, deben asumirse las siguientes medidas mínimas y que exponemos a manera de recomendaciones a este Pleno para su resolución.

### RECOMENDACIONES

La separación inmediata del director del plantel Rubén Romero Rangel, independientemente de los resultados que arrojen las otras dependencias. Su separación o reubicación estará determinada en tanto se cumpla el proceso de su jubilación.

La reubicación de la profesora Araceli Padilla Castro, en la ciudad de Chilpancingo para crear condiciones de acercamiento y unidad en el trabajo del personal del internado.

Que se designe como director del internado a una persona con mucha experiencia en el terreno académico, con una gran sensibilidad humana y probada honradez.

Que la persona que sea designada director del internado "Adolfo Cienfuegos y Camus" nada tenga que ver con el entorno social de Tixtla, ni con las contradicciones que se dan en el contexto del internado.

Que la Secretaría de Educación Pública ordene al director que sea designado se cancelen los convenios con proveedores que hayan participado en irregularidades.

Que la nueva administración del internado mantenga una sana distancia con las actividades de la Presidencia municipal, que conlleve erogaciones o prestaciones de servicios que provengan de esta casa de estudios.

Que todo el personal sea reubicado en la función que le corresponda según su nombramiento.

Que las personas que han venido cumpliendo funciones financieras también se les reubique en otra función.

Que todas aquellas personas de quienes se presume tendencias sexuales no adecuadas, salgan de inmediato del internado.

Que debe constituirse una comisión SEP-SNTE especial, que esté vigilante del funcionamiento del internado. De igual manera debe crearse una comisión interna de vigilancia del buen desarrollo de las actividades del plantel.

Que al Comité de Padres de Familia se le apliquen los reglamentos que sobre el particular cuenta la Secretaría de Educación Pública y se hagan los ajustes que sean necesarios para que se dé una funcionalidad, respetando la institucionalidad del internado.

Se propone, también, que el gobierno del estado invierta mayores recursos para mejorar la alimentación, las instalaciones y el equipamiento de la institución, a fin de que los niños

estén en mejor cuidado y tengan excelentes condiciones de estudio.

Se propone que esta LV Legislatura del Congreso del Estado y las autoridades de la Secretaría de Educación Pública informen a la sociedad con claridad, de tal suerte que permita la restitución del prestigio de este centro de estudios, se devuelva la confiabilidad a los padres de familia y aseguremos que el internado se desenvuelva en una vida institucional plena para bien de la niñez pobre de Guerrero.

Por la Comisión, los integrantes.

Servido, señor presidente.

### **El Presidente:**

Remítase el informe de antecedentes al titular de la Secretaría de Educación, para su conocimiento.

### **ASUNTOS GENERALES**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra.

¿Con qué objeto, diputado Sollano?

Se concede el uso de la palabra al diputado Sollano, para hacer comentarios sobre la intervención de funcionarios públicos en campañas electorales.

### **El diputado Saúl López Sollano:**

Compañeros diputados: En el mes de enero del presente año el Consejo Local del Instituto Federal Electoral, en el estado de Guerrero, acordó hacer llegar a los 76 presidentes municipales de la entidad un escrito en el que se les da indicaciones a todos los ayuntamientos de abstenerse de utilizar recursos, bienes y personal de los ayuntamientos con la finalidad de favorecer a candidatos de los partidos políticos, obviamente, para labor proselitista.

El día de hoy, 25 de abril, y dada la postura asumida por el señor gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero, el Consejo Local del Instituto Federal Electoral, aprobó por unanimidad hacer extensivo dicho llamado. Esta decisión reviste una gran importancia puesto que como es ya sabido por la ciudadanía en general, el señor gobernador promueve a los candidatos del Partido Revolucionario Institucional, no sólo a través de los medios informativos, sino que está utilizando los recursos gubernamentales para apoyarlos. Un ejemplo claro es lo que sucedió el día de ayer cuando se organizó un acto de campaña con los candidatos del PRI en plena residencia oficial "Casa Guerrero", utilizando instalaciones, personal y demás recursos del gobierno del estado de Guerrero.

Esperamos que el señor gobernador atienda el llamado del Consejo Estatal del IFE, para salud y transparencia del proceso electoral en marcha y para credibilidad de la ciudadanía guerrerense en general. Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Zúñiga Galeana, para el mismo objeto.

#### **El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:**

Con su venia, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores que tan gentilmente hoy nos acompañan: Referirme a las palabras pronunciadas por el diputado que me antecedió en la palabra, el diputado López Sollano, para decir que, efectivamente, el señor gobernador del estado se reunió con varios militantes y con candidatos a diputados federales en "Casa Guerrero", para mejor proveer, pero creo, con todo el respeto que me merece el IFE y el señor diputado, que el señor gobernador se ha reunido no solamente con militantes del Partido Revolucionario Institucional, se ha reunido con otros militantes de partidos políticos.

El día de ayer estuvieron otras organizaciones de los 500 años, militantes del Partido de la Revolución Democrática y diariamente el señor gobernador recibe comisiones de distintos parti-

dos políticos, de distintos sectores de la población, gente que va a solicitar alguna intervención del señor gobernador y creo que para eso debe cumplir el señor gobernador, recibiendo a quienes así lo requieren y lo soliciten.

Si los compañeros del Partido de la Revolución Democrática desean también tener una platica tal y como lo hicieron los candidatos del Partido Revolucionario Institucional, creo que ésa es la pluralidad política y ésa es la nueva imagen del señor gobernador, recibirlos a todos por igual. Sí ha recibido a los compañeros del Partido Revolucionario Institucional, porque nuestro partido así se lo solicitó, de igual manera pueden hacerlo, también, los distintos partidos políticos.

No hay lugar a dudas, el hecho de que los reciban en "Casa Guerrero" o en Palacio o en algún otro lugar y que el señor gobernador les dé audiencia, eso es precisamente hacer un trabajo en bien del estado de Guerrero.

El señor gobernador es el gobernador de todos los guerrerenses con partido y sin partido, con militancia o sin ella. De lo que sí podemos estar seguros es que las puertas para una audiencia con el señor gobernador, en la medida de su apretada agenda, están abiertas para todo aquel que así lo desee.

Que se están desviando recursos, yo creo que fue en "Casa Guerrero" y no hicimos más que platicar con él como partido político. Quien así lo desee me imagino las puertas están abiertas, ésa es la pluralidad y la nueva conciencia democrática del señor gobernador Ángel Aguirre Rivero.

Pero de ninguna manera está actuando de una manera parcial a favor del Partido Revolucionario Institucional, a favor de nadie; quien así lo solicite indiscutiblemente el señor gobernador está abierto como ya lo ha manifestado.

Señor presidente, muchas gracias por la oportunidad.

#### **El Presidente:**

Con el mismo objeto, se concede el uso de la palabra al diputado Payán.

**El diputado Jorge Carlos Payán Torres:**

Con el permiso de ustedes: Quisiera primero hacer una propuesta y argumentarla en términos de que, dado de que el problema fundamental es si estamos dispuestos a cambiar este país, si estamos dispuestos a transitar en la democracia y si queremos consolidar las instituciones en este país, entonces por lo tanto, yo propongo que esta Cámara envíe un exhorto a la Presidencia de la República, al gobernador del estado, a los presidentes municipales, verdad, dependiendo de la competencia que corresponda, para que ninguno haga campaña por ningún partido, ni ningún candidato. Ése es el problema de fondo.

Por eso diría que deberíamos empezar con esta propuesta y fundamentarla de esta manera:

Primero.- Habría que decir como introducción y a manera de mi presentación, el que les habla, forjado a través de 27 años de luchas democráticas en la entidad, en la Universidad, en el sindicalismo y en el movimiento urbano y que siendo así, me hice guerrillero por convicción política, siempre he militado al lado de las causas populares, amo a esta tierra por su gran tradición liberal y democrática.

Pero quiero decirles que hoy la disputa del poder en México, como en Guerrero, se da entre una alternativa hecha gobierno que se niega a dejar el autoritarismo y otra que plantea un gobierno del pueblo, con y para el pueblo.

Por ello, mi compromiso es recuperar y generar el poder para las clases populares. Se trata de un compromiso para fortalecer la transición democrática que se ha iniciado y que hoy está estancada en este país.

Y por una reforma profunda de estado que nos permita que esta Legislatura sea capaz de conducir los cambios que necesita nuestra entidad. En ese sentido yo quiero decirles que el problema fundamental en este debate entre el presidente de la República y el presidente del PRD, así como el gobernador del estado y la fracción parlamentaria del PRD o los presidentes municipales y las direcciones municipales del

PRD, es que el problema fundamental, si bien es cierto que el Código Penal establece que en ningún momento de las actividades de una autoridad o de un servidor público, deben hacer campaña.

Eso es cierto, habría que ponerlo en su justa dimensión, lo que tienen que ver con el Código Penal y que también, en su justa dimensión, habría que ver el artículo 108 de la Constitución en torno a que solamente es castigable la gran autoridad de este país por problemas de traición a la patria o por delitos graves comunes.

En ese sentido, si bien es cierto que debemos tener voluntad para que se apliquen las leyes e impulsar que debemos de jugar un papel diferente, yo sostengo que el problema fundamental es un problema de legitimidad, porque es cierto: el 108 tiene su limitación en torno a esa aplicación; es cierto, el Código Penal, en ese sentido sí especifica que no pueden hacer campaña ninguno de ellos.

Hay una orientación que nos da el Código Penal, habría que decirlo. Pero miren, el problema fundamental es de legitimidad en este país, no sólo basta que esté escrito en algunas leyes, es que seamos capaces de cambiar de actitud para que en este país se fortalezcan las instituciones.

Yo creo que ése es el problema fundamental que está a debate.

Por ello, no es correcto ponerse la camiseta como pretende hacer hoy el propio presidente de la República y el gobierno en las campañas del PRI, no es correcto.

Porque, además, habíamos iniciado un proceso de transición en donde había un alejamiento del partido de estado con el propio presidencialismo.

No hay que olvidar que los teóricos del presidencialismo, como el maestro Cosío Villegas o el doctor Pablo González Casanova, nos señalan con claridad que el proceso histórico de este país, para poder avanzar en la transición democrática o cambiar las estructuras de poder en

nuestro país, se necesita separar al partido del gobierno.

Si ustedes no quieren, si ustedes van a votar por mayoría o van a tomar una decisión, es un problema legal, pero todavía va a persistir el problema de lo legítimo. Somos capaces de entrarles o seguimos sosteniendo que en este país no ha pasado nada y que vivimos en tranquilidad y democracia, que no hay problemas. Si es así, sientan que hay una responsabilidad sobre las espaldas de la mayoría de esta Cámara.

Por eso los exhorto, les mando el mensaje, que lo correcto es que digamos: ningún gobernador, ningún presidente municipal, ninguna autoridad del Poder Ejecutivo puede actuar de esa manera.

¿Por qué? Porque en este país la tradición del autoritarismo cuando viene de un presidente municipal, casi todos se agachan para aceptar como si fuera una ley, y eso es el problema, cuando el presidente de la República acepta ponerse la camiseta para tomarles protesta, incluso elaborar sus listas de candidaturas, y ése es el problema del señor gobernador, si es así, entonces sí estamos dispuestos a los cambios, entramos a un proceso diferente en esta Cámara.

Digamos, para todos hay una orientación del Código Penal, pero hay una disposición de esta Cámara a que todos podamos exhortarlos a apoyar a ningún candidato.

El Poder Ejecutivo se maneja independientemente de los procesos electorales, en el sentido de hacerle campañas a los candidatos.

Yo diría que por ahí pudiéramos empezar para avanzar en esto, hay una orientación, pero lo más importante es la credibilidad de los procesos electorales; yo diría que en este país vivimos una etapa de la liberación política, del 77 hasta esta fecha, pero que no ha podido avanzar esa etapa y que está truncada esa etapa.

En México, ya el partido de estado está llamado a separarse del Poder Ejecutivo; escuchemos los pensamientos de la gente, que en

este país, como lo es Lorenzo Meyer o el propio Creel, que hablan de la transición, nos mandatan a iniciar un proceso de cambio en nuestro país y en nuestras entidades.

Guerrero es un estado que tiene graves problemas sociales y económicos. La política puede ser la determinación y la llave para impulsar y hacer estos cambios.

Yo les planteo, pese a lo que existe, que esta Honorable Cámara acuerde una exhortación en el sentido que ni presidente, ni gobernadores, ni presidentes municipales, participen en las campañas electorales, ni a favor de un partido, ni de un candidato. Es todo, gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Castro Carreto, para una claración.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Compañeros diputados: La edificación del Recinto que nos ocupa tiene una conformación acústica, de resonancia. Hablando moderadamente escuchamos muy bien.

Si lo hacemos con estridencia nos molesta a todos; primero, es ineducado darle rienda suelta a nuestras pasiones y a nuestro furor.

Quiero con esto discurrir sobre lo que el compañero que no sé su nombre, acaba de formular: una serie de juicios, por cierto no muy bien articulados, porque no era posible entenderle completamente. Pero que la inteligencia de uno le permite dar interpretación a esos conceptos aislados.

Es cierto que existen delitos electorales, es cierto que hay conductas que practicamos en nuestra vida rutinaria, que se proyectan en actividades administrativas, en actividades civiles, en actividades penales.

Pero, también es cierto, compañeros que existen instituciones, existen tribunales, cuando

nosotros nos incorformamos, porque creemos que se están violando nuestros derechos, cuando se violan nuestras garantías existe un tribunal, hay una institución donde el ciudadano puede quejarse; hay, pues, un bagaje de carácter legal que nos permite que el Estado nos respete, que nos permite que los terceros nos respeten.

Podemos nosotros concurrir a ese tribunal, presentar como lo dijo el compañero, porque se han violado muchos artículos del Código Penal, presentar, nosotros, nuestra denuncia y nuestra demanda ante ese tribunal, acercar nuestras pruebas, notificar a la contraparte de que se están violando derechos políticos que nos asisten, darle oportunidad a la contraparte de que se defienda.

Que se celebren, como lo establece la ley, alegatos y que se cumplan los términos procesales; que se ventile un juicio en donde las dos partes tengan que ser oídas y que se conmine a la autoridad jurisdiccional a dictar una resolución, una sentencia o un laudo, según sea el caso.

Eso es hacer valer nuestros derechos. No creo yo que tratando de coger algún precepto de un articulista, no creo yo que al estar en nuestro cómodo escritorio leyendo alguna doctrina de tipo político, yo hasta creo verdaderamente que si nosotros no tenemos la capacidad, ni la voluntad suficiente, ni el juicio sereno, para poder valorar todos esos conceptos que uno lee, y que a la mejor no tienen ninguna vinculación con la realidad, debemos de tener mucho cuidado para expresarlo, para que no, en un momento dado, seamos juzgados como otras personas, hasta nos asustan en la forma tan terrible como se comportan, verdad.

Por eso, compañeros, hay un tribunal, hay instituciones, hay que hacer valer nuestros derechos, hay que presentar nuestros reclamos y que las autoridades sean las que resuelvan estas querellas y estas controversias de carácter político.

Hay un tribunal electoral. Debemos concurrir a él y que se nos acuse. Nosotros nos defenderemos, compañeros. Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Manuel Fernández Carbajal pide la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, diputado Fernández Carbajal?

**El diputado Manuel Fernández Carbajal:**

Para hechos.

**El Presidente:**

Para hechos, se le concede el uso de la palabra diputado Fernández Carbajal.

**El diputado Manuel Fernández Carbajal:**

Gracias, señor presidente. Déjenme hablarles quedito para que no se vayan asustar y quiero denunciar en esta tribuna, la primera en el estado, al señor secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet Chémor, que no ha dejado de enviarle cualquier cantidad de millones a su candidato en el 01, Cuauhtémoc Salgado Romero.

Compañeros legisladores, ocho o nueve metros me separan de la casa de Cuauhtémoc Salgado, en Altamirano; es mi vecino de enfrente. Tomar películas, sacar fotografías para mí o para cualquiera de las personas allegadas a uno, sería lo de menos.

Son viajes, y viajes, y camionetas de madrugada entrando a un estacionamiento con televisores, videocaseteras, modulares, equipo de sonido, cualquier cantidad de cosas.

La casa que rentaba aquí en Chilpancingo la dejó con pacas de cartón, exhibiéndolas al estacionamiento de donde vive o donde vivió y de vez en cuando hecha sus vueltas por acá.

Yo sí preguntaría, qué es, pues, la verdad o para nosotros, dónde queda este término, hacemos la verdad mentira y la mentira verdad o cómo.

Yo no entiendo, yo no entiendo, la verdad, en el 01, en los nueve municipios, sobre todo en Altamirano, todo mundo conoce y sabe de la relación de amistad que tiene el secretario de Gobernación y esta persona.

Pero lo que no se vale es que a estas alturas se supone que ya le debió haber parado, pero creo que le va arreciar más. Son arriba de mil millones, aproximadamente, lo que todo mundo maneja que ha estado dando el secretario de Gobernación. Yo no creo que sea de su dinero, difícilmente, y no creo que sea de su bolsa, no creo que sea de sus ingresos, yo creo que es dinero de los mexicanos y si es ajeno, es robado a la nación, pero, pues, qué es un charalito del tamaño del diputado Manuel Fernández, para un secretario de Gobernación, verdad, es un pescado muy grande.

La verdad que no, no creo que haya a mayor, más que decir la verdad, es mucho, es mucha ventaja, de por sí vamos contra siete mil votos y cacho de ventaja en el 01, en una elección que se avecina y con una derrama económica así de pesada, pues la verdad, yo que el candidato del PRD, mejor me retiraba desde ahorita y no participaba bajo esa protesta.

Yo sí pido, desde esta tribuna, que Emilio Chuayffet Chémor, secretario de Gobernación, le baje de estar apoyando a Cuauhtémoc Salgado.

No hay justificación: la situación económica de Salgado Romero, en Altamirano, no es nunca para que haya dado, regado, ofrecido lo que sea, la cantidad de cosas que ha regado por los nueve municipios del distrito.

Porque era una familia que afrontaba serios problemas financieros, con cientos de millones de pesos de aquéllos y que han logrado saldar cuentas, han comprado bienes, tienen más de ocho o siete vehículos del año en su estacionamiento, que va comprando éste hacia la esquina, o sea, se va haciendo de bienes a ojos de 40 mil habitantes, 50 mil, que tiene Ciudad Altamirano.

Entonces, yo pienso que esto de una vez vamos poniendo las cartas sobre la mesa, por-

que se ve que nos vamos a llevar buen tiempo con los dichos conflictos postelectorales, después del 6 de julio, entonces a tiempo. Gracias, compañeros.

(Desde su escaño, el diputado Abimael Salgado Salgado pide la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, diputado Abimael?

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Sobre el mismo tema.

**El Presidente:**

Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Abimael Salgado.

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Con su permiso, señor presidente, compañeros diputados: Como dice mi amigo Manuel, a mí tampoco me da miedo escuchar palabras; creo que hablar del secretario de Gobernación es hablar de una persona seria, responsable, sobre todo un hombre preparado, por eso hoy tiene ese encargo que le ha encomendado el presidente de la República.

Yo creo que aquí en el Congreso, en esta tribuna, debemos de ser también nosotros responsables y serios con lo que decimos. Hablar es fácil, hay que dejárselo allá a nuestros paisanos, los que venden en el mercado. Ellos con facilidad hablan y dicen, pero aquí es una tribuna seria y responsable.

Yo invito a mi amigo Manuel a que demuestre sobre todo lo que él habla: que han entregado a un candidato del PRI algunos apoyos, grandes cantidades de recursos.

Chuayffet, que es nuestro secretario de Gobernación, si él tiene pruebas que a través de la Secretaría le ha dado los recursos, pues que presente las pruebas, fácil y lo podemos resolver.

Hablar con la verdad, compañeros, es lo que nos debe traer a este lugar. Se habla de miles de millones de pesos que este candidato está gastando, habla si mal no recuerdo de mil millones de pesos. Si vemos el presupuesto que tiene aquí el Congreso del Estado, que es mínimo, siento que su mentira está muy exagerada.

Creo que debemos de reflexionar y debemos decir las cosas. Muchas veces no sabemos lo que decimos y esto lleva a una difamación y es grave. Vamos poniendo las cartas sobre la mesa, porque creo que esta campaña que hoy iniciamos debemos de tomarla como debe ser; todos en su momento debemos de respetar la ley y nadie debe salirse dentro de ella, y si alguien difama, también debe sujetarse a lo que dice. Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Manuel Fernández Carbajal pide la palabra.)

#### **El Presidente:**

Para alusiones, tiene la palabra el diputado Manuel Fernández.

#### **El diputado Manuel Fernández Carbajal:**

Ser serio, hay que arrastrarse a la mentira, yo no lo voy hacer, eso sí que quede claro, yo no lo voy hacer, se supone que si menciona la cantidad de mil millones de pesos, se sugiere que son mil millones de viejos pesos.

Yo sostengo aquí y en donde quieran lo que acabo de decir. Está recibiendo apoyo el candidato del 01, directamente del secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet. No tiene otra vía de recepción de recursos, una familia que estaba arruinada totalmente y que ahora posee cualquier cantidad de dinero en recursos grandes, vaya, es una familia que se maneja con ostentación, con puros vehículos del año y más todavía por ahí.

Así es que esto es real. Pero si quieren hoy en la noche me acuesto, mañana me hago que soñé y como que no es cierto para darles gusto.

#### **El Presidente:**

Tiene usted la palabra, diputado Abimael Salgado, para alusiones.

#### **El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Con el permiso de usted, señor presidente: Creo que alguien, cuando va a ser candidato tiene que llenar ciertos requisitos; el perfil de este joven candidato, sobre todo su presencia, se ve y se siente. De nuestro candidato allá en Tierra Caliente, le tienen miedo porque ya con el simple hecho de arrancar su campaña donde hubo mucha asistencia de compañeros priistas, le está dando, ahora sí, el aviso a los otros compañeros, quién va a ganar.

Yo invito a mi compañero diputado a que las pruebas sean serias, concretas, por escrito y sobre todo porque yo sé que este joven profesionista ha trabajado, se lo ha ganado con su propio sudor. Lo que él ha tenido es honorable, que es lo más importante para el hombre en esta vidapolítica,

Por eso, compañero Manuel, desde aquí los invito a que reflexionemos y que no ataquemos por atacar a cualquier candidato, mucho menos de mi Partido Revolucionario Institucional.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Galeana, a fin de hacer una solicitud a la Comisión de Derechos Humanos.

#### **La diputada Guadalupe Galeana Marín:**

Gracias, señor presidente, compañeros de la mesa, compañeros, compañeras diputadas: Antes de leer la solicitud voy hacer una pequeña remembranza de hechos que posteriormente vaciamos en esta solicitud y para una reflexión de este Congreso.

Mucho se ha hablado de la excelencia del Ejército y de sus gloriosas acciones, pero estoy pensando que los diputados que lo han dicho, se

han referido al fantástico país de las maravillas, porque en el estado de Guerrero imperan los actos ilegales y criminales que lesionan la integridad y los derechos humanos.

Sabemos que la mayoría de estos actos violatorios, son cometidos por los mal llamados grupos de seguridad del estado, activos e inactivos, y por el Ejército, que hostiga e intimida a los campesinos para que se declaren miembros del EPR.

Todas estas acciones nos deben poner en guardia, señores diputados, porque sabemos y conocemos los hechos que registró la historia en los años setenta, cuando el Ejército sembró el terror y la muerte en el municipio de Atoyac de Álvarez, dejando un saldo de más de 500 muertos y desaparecidos. Estos hechos criminales se dieron en la tierra natal del diputado Navarrete, quien llamara una y otra vez, glorioso y honroso al Ejército Mexicano.

Compañeros diputados, nos corresponde investigar a través de la Comisión de Derechos Humanos, por bien y para bien de los guerrerenses.

A continuación, me permito leer la solicitud:

Señores diputados:

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, una vez más ante este Pleno solicita:

Que el Ejército Mexicano cese el acto de hostigamiento que está realizando contra habitantes del poblado de Atoyaquillo, municipio de Coyuca de Benítez.

Desde hace varios meses se instaló un fuerte dispositivo militar en ese lugar, por lo que los habitantes se quejan de ser objeto de abusos de autoridad por parte de los soldados que tienen prácticamente sitiado a este pueblo.

Un caso particular es el del señor Rodolfo Carranza Pastrana, quien ha sido privado de su libertad en dos ocasiones, acusándolo de formar parte del grupo armado EPR, al igual que a Norberto y Juan Pastrana, sin contar siquiera con

información fidedigna que avale esta aseveración.

El motivo de esta denuncia es que el Ejército deje de violentar las garantías individuales de los guerrerenses y principalmente contra dirigentes del Partido de la Revolución Democrática y de dirigentes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur OCSS, como son:

PRD: Héctor Ponce Radilla, David Molina Francisco, Jorge Salas, Sofío García Tornés, entre otros.

OCSS: Régulo Reséndiz, Emiliano Estévez, Paula Galeana Baltazar y Rocío Mesino.

Por ello, la fracción parlamentaria del PRD solicita se turnen estos casos a la Comisión de Derechos Humanos para investigarlos a fondo y poder emitir un dictamen que dignifique a los guerrerenses.

Atentamente,

La fracción parlamentaria del PRD.

Chilpancingo, Guerrero, 29 de abril de 1997

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra el diputado Navarrete, por alusiones personales.

Mientras tanto se da por recibido.

#### **El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Señor presidente, señoras y señores diputados: Hemos escuchado con atención y mucho respeto lo mencionado aquí, la propuesta que ha traído a la tribuna, a esta Soberanía, la diputada que me antecedió en la palabra.

Con respeto, porque es una costumbre que en nuestra fracción parlamentaria nos hemos puesto, como una garantía, precisamente, a este diálogo que puede haber, en la mayor tribuna del estado de Guerrero.

Con gusto, porque veo que los diputados de todas las fracciones se preocupan por las situaciones sociales de sus municipios, de sus distritos, trajo la diputada a colación algunas remembranzas de los años más difíciles, no únicamente del estado de Guerrero.

Se recordará, si no de otros estados de la República, de otros países de Centroamérica y Sudamérica y, por qué no, también de problemas importados de Europa, y por qué no, también de aquellos que se fueron a Lumumba, que fueron a Corea, que fueron educados también en algunos lugares de Rusia.

Existía una guerra por el poder, existía una guerra la cual era caldo, un caldo de cultivo excelente en Latinoamérica, en la cual perdieron la vida muchos idealistas, pensadores, filósofos de todas partes, no únicamente de México, ni del estado de Guerrero.

Viene el movimiento del 68, vienen los problemas posteriores que son la guerrilla del 70 y es un problema. Repito que no únicamente fue en el estado de Guerrero, tanto hubo muchos muertos de ese pueblo, soldados que fueron también vilmente asesinados en el camino a la sierra y de los cuales también inclusive se dio una lista de los mismos y el material bélico que se les decomisó por parte de algunos miembros de las guerrillas.

Yo no quiero traer a colación problemas que fueron superados en el estado, ni a colación problemas que han sido superados en el mundo.

Estamos ante otro tipo de fricciones, ante otro tipo de hegemonías políticas y económicas mundiales, que nos permiten a nosotros estar más alertas o que nos exigen que estemos más alertas, por lo que pueda venir.

No quiero defender yo de ninguna manera, porque como en un principio lo manifestamos, es nuestra obligación y la obligación del presidente en turno del Congreso, defender los derechos humanos.

Como es la obligación nuestra defender también, por parte de todas las fracciones parlamentarias, lo que es el fuero de cada uno de los diputados de este Honorable Congreso.

Yo siento, pues, que es válida su posición, su denuncia. No podemos emitir un juicio valorativo en este momento, si realmente fueron violados los derechos del hombre por parte de los grupos armados a que se refiere usted, formalmente, en cuanto a policías o militares.

Es decir, tendría que investigarse, tendrían que hacerse las denuncias correspondientes ante la autoridad competente y nosotros con mucho gusto, diputada, porque es nuestra obligación, porque a eso venimos a este Congreso, a defender los derechos del hombre, las garantías individuales, a buscar una mejor paz y trabajo para Guerrero, que salgamos adelante en esta jornada electoral que viene, que no la ensuciemos, que no tratemos de adelantarnos a hechos que todavía no se dan, que busquemos que, en la cordialidad, se expresen los partidos políticos con el Ejecutivo del estado, de manera permanente.

Hoy más que nunca se fomenta el diálogo y así es como ustedes han estado con él también, el PRD, los demás partidos políticos representados, de tal manera que yo siento que de aquí a la jornada electoral va a ser una obligación y una responsabilidad, no tan sólo del Ejecutivo, sino también de los partidos políticos, este diálogo permanente.

Guerrero, queremos superarlo por lo que ya sufrimos; Guerrero, queremos dejar de tener estas muertes de los dos lados; Guerrero tiene otra conciencia. Hoy se preocupó muchísimo la fracción parlamentaria del PRD en un asunto que trajo Saúl López Sollano y que trajo René Lobato, un asunto que hoy se dictamina al cual asistieron todos ustedes y que refleja que podemos trabajar bien, que podemos trabajar con madurez, que podemos investigar las cosas juntos y no adelantar hechos. Hacer juicios valorativos previos, son prejuicios.

Llamemos al diálogo, al juicio, estaremos pendientes de lo que usted ha turnado a la Mesa Directiva y yo siento que mi coordinador, mi presidente y toda mi fracción parlamentaria, ésa es nuestra obligación, estarán atentos y que se descubra la verdad.

Pero no señalemos cosas que vuelvan a herir, que vuelvan a sangrar, heridas que ya fueron superadas. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Gerónimo Velázquez, para dar lectura a un documento.

**El diputado Gerónimo Velázquez  
Virginio:**

Con su permiso, señor presidente, compañeros y compañeras: Voy a dar lectura al siguiente documento:

Ciudadano licenciado Florencio Salazar Adame.- Coordinador de la LV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.- Ciudad.

Señor coordinador del Honorable Congreso Estatal.

A nombre y en representación del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG), los abajos firmantes solicitamos su valiosa intervención para dar a conocer a esta representación popular, que usted dignamente preside, la problemática de la difícil situación laboral de los trabajadores académicos de la UAG.

Actualmente nuestra máxima Casa de Estudios enfrenta una profunda crisis académico-administrativa, financiera y de gobierno, debido a que en la práctica ha sido desechado el Honorable Consejo Universitario como la principal instancia de conducción y al escaso o nulo funcionamiento de las instancias administrativas; razones por las cuales recurrimos a esta representación soberana del pueblo guerrerense para demandar las soluciones procedentes conforme a derecho.

Para ello, le pedimos leer ante la sesión en Pleno del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y su apoyo, las siguientes demandas y planteamientos:

1. Emplazamiento a huelga por la revisión al Contrato Colectivo de trabajo 1996-1998 y aumento salarial.

Negativa de las autoridades universitarias a concluir la firma del Contrato Colectivo de

Trabajo 1996-1998, desacatando en más de cuatro ocasiones los llamados de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, para terminar de revisar el Contrato Colectivo de Trabajo, firmar y protocolizar el mismo, no obstante que nuestro sindicato ha entregado oportunamente las propuestas correspondientes para avanzar en la negociación y en los acuerdos.

Los demás clausulados, no firmados por la administración central, son diferencias salvables y las propuestas están en el documento enviado a la Honorable Junta Local de Conciliación y Arbitraje y en el documento de propuestas de reglamentos, a los clausulados 23 y 72 que se anexan.

Por lo tanto, al no existir justificación alguna por parte de las autoridades universitarias, reiteramos la posibilidad inmediata de la firma del Contrato Colectivo de Trabajo 1996-1998.

2. Emplazamiento a huelga por reparaciones a las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

Las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, por parte de las autoridades universitarias, han motivado, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y con nuestro propio Contrato Colectivo, el emplazamiento a huelga por reparaciones a las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, como son:

I. Incumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo.

Falta de relaciones institucionales, que ha significado la negativa a constituir la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, la Comisión Mixta de Becas, la Comisión Interinstitucional, que permitirían atender de manera inmediata la problemática de los trabajadores, no obstante el acuerdo unánime del Honorable Consejo Universitario en su sesión del día 15 de noviembre de 1996 de restablecer las relaciones institucionales del STAUAG con la Universidad.

Demandamos el inmediato cumplimiento de los acuerdos del Honorable Consejo Universita-

rio y la conformación de las comisiones bilaterales mencionadas.

II. Problemas laborales y pago de adeudos a los trabajadores (más de doce millones de pesos).

Han ingresado a la Universidad más de trescientos trabajadores unilaterales, sin examen de oposición abierto, con falta de preparación y bajo nivel académico.

Demandamos el restablecimiento del examen de oposición abierto para el ingreso del personal académico, con criterios académicos y sólida preparación profesional.

Asimismo, la falta de regulación de las relaciones laborales motivan desplazamientos de trabajadores de base e interinos que han ingresado bilateralmente con examen de oposición, con antigüedad y con grupos académicos aprobados por consejos técnicos en sus escuelas. A estos últimos no se les paga actualmente y la administración central privilegia el pago a los unilaterales y a aquellos que han aceptado las condiciones políticas impuestas por la Rectoría.

Demandamos respeto al Contrato Colectivo de Trabajo, a los derechos de los trabajadores y pago y tramitación inmediata a los interinos.

Así como el pago de adeudos a los trabajadores del 16 por ciento y el cumplimiento del pago completo del 6 por ciento acordado y el retroactivo respectivo. Además, el pago de los adeudos históricos.

El rector de la Universidad, doctor Hugo Vázquez Mendoza, ha establecido relaciones con el grupo sindical SITAUAG/SIPAUAG y compromete y entrega recursos económicos de la Universidad destinados a fines académicos y promueve la "gestión laboral" de dicho grupo con el fin de dividir a los trabajadores académicos para no solucionar la grave problemática laboral en la Universidad.

Demandamos el respeto al STAUAG como titular del Contrato Colectivo de Trabajo y anu-

lación de los acuerdos contraidos con el SITAUAG/SIPAUAG.

III. Incumplimiento de las obligaciones patronales y desvíos de cuotas de los trabajadores para el pago del ISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro y Jubilación y cuotas sindicales. Asimismo, los trabajadores académicos de la UAG no tenemos reconocimiento de nuestra antigüedad real para tener derecho a la jubilación.

Demandamos el pago inmediato y directo de nuestras cuotas al ISSSTE (más de setenta millones de pesos) y el restablecimiento de las prestaciones, así como la determinación de la entrega inmediata de nuestra cuotas al Sistema de Ahorro para el Retiro y la entrega de las cuotas sindicales a nuestro sindicato.

Ante el reiterado desvío de los recursos de los trabajadores por parte de los funcionarios, que lesionan gravemente la seguridad social de los trabajadores, demandamos se proceda, de acuerdo con derecho, a una investigación para determinar el destino de las aportaciones de los trabajadores y poder fincar responsabilidades a quien corresponda.

3. Desacato, por parte de las autoridades universitarias, de los laudos emitidos por la Honorable Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Las autoridades universitarias no tienen justificación alguna para no ejecutar de manera inmediata los laudos correspondientes a reinstalaciones, cargas de trabajo y categorías de los trabajadores al no aceptar una salida negociada a los de carácter económico (con un monto de más de seis millones de pesos); se debe proceder de acuerdo con la ley.

Demandamos la ejecución de los laudos con los embargos correspondientes a la Universidad Autónoma de Guerrero.

4. Rechazamos el registro del SITAUAG/SIPAUAG ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y demandamos la ratificación de la

negativa de registro emitida por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Agradecemos la atención a la presente, por el Poder Legislativo, y a nombre de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Guerrero, le reiteramos nuestras más atentas consideraciones.

Atentamente,

“Por la Unidad, la Democracia y la Independencia Sindical”

Comité Ejecutivo Central, y Comité General de Huelga del STAUAG.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 20:00 horas):

Se da por recibido el documento.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día 6 de mayo del año en curso, en punto de las 12:00 horas.

### COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor

Lic. Luis Camacho Mancilla  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés